



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 928-2018-R-UNAS

Tingo María, 20 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El acuerdo 106/2018-CF-FZ-UNAS, de fecha 23 de noviembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Zootecnia, sobre viaje de prácticas, (reg. 4040 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Zootecnia, solicita autorización de viaje de prácticas a Ica, del 1 al 6 de diciembre de 2018, para los docentes LISANDRO ROGER TAFUR ZEVALLOS, responsable de la delegación, CARLOS ENRIQUE AREVALO AREVALO, WALTER ALBERTO PAREDES ORELLANA y veinte (20) estudiantes, cuya relación se adjunta. Asimismo, solicita el otorgamiento de una bolsa de viaje;

Que, mediante Oficio N° 328/2018-D-FZ-UNAS-TM, el decano de la Facultad de zootecnia, solicita la reprogramación del viaje del 26 al 30 de diciembre de 2018, debido a paralizaciones académicas recientes;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "*mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social...*". Asimismo, el artículo 7° señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*";

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "*son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos*";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "*...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*".

Contando con el informe 1678-2018-OP-DPP-UNAS, certificación 1500 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Ica, del 26 al 30 de diciembre de 2018, para los docentes LISANDRO ROGER TAFUR ZEVALLOS, responsable de la delegación, CARLOS ENRIQUE AREVALO AREVALO, WALTER ALBERTO PAREDES ORELLANA y veinte (20) estudiantes, cuya relación se adjunta.


Artículo 2° .- Otorgar al docente LISANDRO ROGER TAFUR ZEVALLOS, responsable de la delegación, una bolsa de viaje ascendente a S/. 10,000.00 soles, con cargo a la FTE. FTO. RDR, tarea 141.05.02 VIAJE DE PRACTICAS ZOOTECNIA, certificación 1500 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 928-2018-R-UNAS

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A ICA

LISANDRO ROGER TAFUR ZEVALLOS responsable de la delegación
CARLOS ENRIQUE AREVALO AREVALO
WALTER ALBERTO PAREDES ORELLANA

ESTUDIANTES

1. Kevin, Villanueva Díaz
2. Sandra, Jacobo Aquino
3. Leydi, Mendoza Rodríguez
4. Aldo, Vargas Parhuana
5. Alejandro, Huamán castro
6. Cerilo, Rueda liberato
7. Dency, Vilchez Díaz
8. Dior, Quispe burga
9. Fernando, Vega Laurente
10. Brayan, Huaraca Bazán
11. Jhans, Sangama Vega
12. Jordan, Ortega Pereira
13. Fernando, Carrillo Arvildo
14. Jhorjino, Carrillo Pérez
15. Milagros, Valera Tananta
16. Lorena, Casabona Inuma
17. Karol, Sandoval Cueva
18. Renato, Salvatierra Romo
19. Carmen, Alarcón Salgado
20. Yuber, Mallco Yancece

